PRECIOS DE SUSCRIPCION

 Número suelto
 18 ptas.

 Madrid, anual
 920 –

 Recargo anual reparto
 690 –

 Madrid, semestral
 460 –

 Recargo semestral reparto
 345 –

NUMERO SUELTO, ATRASADO, 23 PESETAS Los gastos de giro, por cuenta del suscriptor



SUSCRIPCION

DEPOSITARIA MUNICIPAL

(CAJA AUXILIAR NUMERO 1)

Sacramento, 1

28005 MADRID

La correspondencia se dirigirá al Ayuntamiento de Madrid. Apartado de Correos 900. Madrid.

Boletin del Ayuntamiento de Madrid

SE PUBLICA SEMANALMENTE

Depósito legal: M. 7.178 - 1958

Sumario

COMISION DE GOBIERNO: Extracto de la sesión ordinaria celebrada el día 20 de febrero de 1987.

Juntas Municipales: Relaciones de las licencias de apertura (actividad calificada e inocuas) concedidas y denegadas por los Presidentes que se indican.

Departamento de Gestión de Personal: Solicitudes de permutas formuladas por los funcionarios que se mencionan.—Concurso para contratar la limpieza de los colegios públicos del distrito de Hortaleza.—Anuncios de objetos hallados en la vía pública, taxis y autobuses de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S. A., entregados en el Almacén de Villa, y de personas con domicilio ignorado que tienen depositados muebles, enseres, etc., en dicho Almacén; de solicitud de terrazas con veladores y de quioscos para la venta de periódicos y revistas y de pipas y caramelos, y sobre peticiones de licencias de apertura según el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, etc.

Comisión de Gobierno

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 20 DE FEBRERO DE 1987. Extracto.—Presidencia del señor Alcalde, don Juan Antonio Barranco Gallardo.—Asistieron los Concejales señor Espelosín Atienza, señora doña Pilar Fernández Rodríguez, señores García Horcajo, Herrero Marín, Mella Márquez, Medel Ortega, Ortuño Martínez, Pastor Alonso de Prado, De la Riva Amez, Tejero Casajús y Zapata Llerena.—Asistió también el Secretario general en funciones, señor Corella Monedero, y estuvo presente el Interventor general, señor Arnau Bernia.

Se abrió la sesión a las diez y diez minutos de la mañana.

ORDEN DEL DIA

ACUERDOS:

- 1.º Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 13 de febrero de 1987.
- 2.º Quedar enterada de las disposiciones de interés municipal publicadas en el *Boletín Oficial del Estado* y en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*.

Alcaldía Presidencia

3.º Disponer, de conformidad con el informe de la Asesoría Jurídica, que la Corporación se muestre parte en el recurso inter-

puesto, ante la Sala 4.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, por don Jaime y don José Luis Parrondo Pardo contra el acuerdo del Concejal Presidente de la Junta Municipal de Chamberí, por el que se ordenaba la adopción de determinadas medidas correctoras en el cinematógrafo sito en la calle de Magallanes, 11.

Area de Régimen Interior

- 4.º Aprobar la liquidación provisional de cuotas de asistencia médico-farmacéutica derivadas del convenio que el Ayuntamiento de Madrid tiene suscrito con el Instituto Nacional de la Seguridad Social, referentes al cuarto trimestre de 1986, por una cuantía de 387.707.100 pesetas (dado que dicha liquidación se ha hecho con las cuotas vigentes para 1983, al no haberse fijado aún las correspondientes a 1986); la cuantía del gasto será con cargo al presupuesto de 1986; del presente acuerdo se dará cuenta a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.
- 5.º Enajenar por venta directa una parcela de 35,50 metros cuadrados de superficie, sobrante de vía pública y no edificable por sí misma, a favor de doña Alicia Martínez Alvarez, como propietaria de finca colindante, sita en el camino de la Almendrera, 1 y 3, para su incorporación a la misma, conforme a un más racional criterio de ordenación del suelo, según resulta de la alineación practicada, en el precio alzado de 198.800 pesetas, que habrán de tener aplicación al presupuesto general de ingresos de 1987, e ingresarse en arcas municipales en plazo de quince días hábiles, contados desde la notificación de este acuerdo.
- 6.º Enajenar por venta directa una parcela de 42 metros cuadrados de superficie, sobrante de vía pública y no edificable por sí misma, a favor de la Sociedad Cooperativa Limitada Ronda de Segovia, 44, antes 36, para su incorporación a la misma, conforme a un más racional criterio de ordenación del suelo, según resulta de la alineación practicada, en el precio alzado de 1.774.080 pesetas, que habrán de tener aplicación al presupuesto general de ingresos de 1987, e ingresarse en arcas municipales en plazo de quince días hábiles, contados desde la notificación de este acuerdo.
 - 7.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Convalidar un gasto de 8.430 pesetas, relativo a la reparación efectuada en la fotocopiadora instalada en la Oficina de la Operación de Regulación de Aparcamiento.

Segundo. Abonar dicho importe a Gestetner.

Tercero. Autorizar el mencionado gasto con cargo al presupuesto de 1986. 8.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Convalidar un gasto de 37.688 pesetas, relativo a las reparaciones efectuadas en las máquinas de escribir y calcular ubicadas en diversas dependencias municipales.

Segundo. Abonar dicho importe a Vema Oficinas, S. A. Tercero. Autorizar el mencionado gasto con cargo al presupuesto de 1986.

9.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Convalidar un gasto de 755.965 pesetas, relativo al suministro de mobiliario para la Concejalia del Area de Descentralización y Coordinación Territorial.

Segundo. Abonar el citado importe a Diseño, S. A.

Tercero. Autorizar el mencionado gasto con cargo al presupuesto de 1986.

10. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar a Servicios Energéticos, S. A., la dirección de las obras de cambio de calefacción eléctrica por gas, en cincuenta y ocho colegios públicos, por importe de 27.348.000 pesetas.

Segundo. Aprobar el pliego de condiciones que figura unido al expediente.

Tercero. Autorizar el mencionado gasto con cargo al presupuesto de 1986.

Cuarto. Establecer la garantía en 433.480 pesetas.

11. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Convalidar un gasto de 38.810 pesetas, relativo a la instalación de una llave en varias fotocopiadoras Panasonic, ubicadas en diversas dependencias municipales.

Segundo. Abonar dicho importe a Negra Reprografía, S. A. Tercero. Autorizar el mencionado gasto con cargo al presupuesto de 1986.

12. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Abonar a Negra Reprografía, S. A., la cantidad de 3.436.814 pesetas, correspondiente a las rentas de los meses de abril a julio de 1986, de las fotocopiadoras Panasonic instaladas en diversas dependencias municipales.

Segundo. Autorizar el mencionado gasto con cargo al presupuesto de 1986.

13. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Abonar a Negra Reprografía, S. A., la cantidad de 876.873 pesetas, correspondiente a la renta del mes de octubre de 1986, de las fotocopiadoras Panasonic instaladas en diversas dependencias municipales.

Segundo. Autorizar el mencionado gasto con cargo al presupuesto de 1986.

14. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Convalidar un gasto de 7.762 pesetas, relativo a la instalación de una llave en la fotocopiadora Panasonic ubicada en la Escuela de Música Benita de Avila.

Segundo. Abonar a Negra Reprografía, S. A., el mencionado importe.

Tercero. Autorizar dicho gasto con cargo al presupuesto de 1986.

15. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar a Sistemas AD Mobiliario el suministro de veintiséis sillas de confidente y diecisiete butacas giratorias, por un importe total de 283.858 pesetas, impuesto sobre el valor añadido incluido, con destino al Departamento de Extinción de Incendios; el plazo de entrega será inmediato y el de garantía de un año, con sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas que rige esta adquisición.

Segundo. El gasto total de 283.858 pesetas, a que asciende

esta adquisición, tendrá aplicación al presupuesto de 1986, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

16. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar a La Hispalense Industrial Comercial, Sociedad Anónima, el contrato de suministro de material consumible para el parque de franqueadoras instaladas en el Negociado de Servicios Postales, por un total de 182.026 pesetas.

Segundo. Abonar, una vez formalizado el correspondiente contrato y entregado el material que es objeto del mismo, a dicha firma la mencionada suma de 182.026 pesetas.

Tercero. Aplicar dicho gasto al presupuesto de 1986.

17. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar a Intergráfica, S. A., el contrato de adquisición de una máquina de imprimir offset monocolor, con destino a la Sección de Artes Gráficas Municipales, en la suma de 10.000.000 de pesetas.

Segundo. Aplicar dicho gasto al presupuesto de 1986.

Area de Urbanismo e Infraestructuras

18. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de pabellón cubierto en el Polideportivo de La Mina (fase D), declarando de urgencia la licitación y trámite por razones de interés público.

Segundo. Contraer la cantidad de 69.999.869 pesetas, como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo al vigente presupuesto, de acuerdo con el informe de la Intervención General.

Tercero. Disponer la convocatoria de concurso público, con plazos reducidos, de conformidad con los artículos 116 y 119-1-4.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, al requerir tecnología avanzada y ser de ejecución particularmente compleja; dicha convocatoria queda supeditada a la aprobación del proyecto de las obras mencionadas por la Junta Municipal de Carabanchel.

- 19. Aprobar un gasto de 1.415.046 pesetas para abonar a Corsan, S. A., el importe de la certificación número 1 por revisión de precios de las obras de urbanización del Parque de las Delicias (primera fase), adjudicadas a dicha sociedad por acuerdo plenario de 1 de febrero de 1985, con cargo a las Resultas del vigente presupuesto.
- 20. Aprobar un gasto de 145.218 pesetas para abonar a J. Quijano, S. A., el importe de la certificación de liquidación de las obras de ordenación y ajardinamiento de las plazas de los Carros y de la Paja, con cargo al presupuesto de 1986, de acuerdo con el informe de la Intervención General.
- 21. Prorrogar, en base a lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por noventa y cuatro días el plazo de ejecución de las obras de urbanización de las manzanas 1, 6 y 7 del polígono de cooperación de Santa Eugenia (primera fase), adjudicadas a Ginés Navarro, S. A., por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 24 de enero de 1986, fijando el 15 de marzo próximo como fecha de terminación de las mismas.
- 22. Recibir definitivamente, en siete expedientes, las obras que a continuación se citan, realizadas por las empresas siguientes, en los emplazamientos que asimismo se relacionan, con los informes técnicos favorables, y al haber transcurrido los correspondientes plazos de garantía de un año desde su recepción provisional, que tuvo lugar en las fechas que también se indican, y hallarse dichas obras en perfectas condiciones, según lo dispuesto en el artículo 62-2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; y, asimismo, devolver a dichos contratistas las fianzas definitivas constituidas al efecto en la Depositaría Municipal, por

1-

0

te

la

ii-

á-

u-

il.

on

rir

a:

to

el.

'n

as

io

te

as

os

el

lel

or

ni-

de

١.,

6,

de

as

es,

r-

n-

al,

rse

el

les

as

OI

los importes que igualmente se señalan, de conformidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la instrucción de servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982:

Reparaciones varias en el Mercado de Vallehermoso, realizadas por Javier Monzón Sánchez, S. A.; importe de la fianza, 173.774 pesetas; fecha de recepción provisional, 30 de abril de 1985.

Obras adicionales a las de modernización de las instalaciones del Matadero Municipal, realizadas por Saunier Duval Setri, S. A.; importe de la fianza, 89.910 pesetas; fecha de recepción provisional, 18 de julio de 1985.

Obras de terminación de los trabajos de la antigua Piscina Moscardó, del distrito de Villaverde, realizadas por Cleop, S. A.; importe de la fianza, 23.368 pesetas; fecha de recepción provisional, 10 de mayo de 1984.

Obras de pista del polideportivo del colegio público Ginés de los Ríos (pavimentación), realizadas por Peninsular de Asfaltos y Construcciones, S. A.; importe de la fianza, 69.471 pesetas; fecha de recepción provisional, 23 de abril de 1985.

Obras de pintura y adecentamiento del Laboratorio Municipal de Higiene, sito en la calle de Bailén, 41, realizadas por Consur, Sociedad Anónima; importe de la fianza, 134.367 pesetas; fecha de recepción provisional, 29 de octubre de 1985.

Obras de electricidad, realizadas en el colegio público Francisco Quevedo, del distrito de Retiro, realizadas por Consur, S. A.; importe de la fianza, 284.964 pesetas; fecha de recepción provisional, 22 de octubre de 1985.

Obras de reforma del polideportivo de La Latina, del distrito de Centro, realizadas por don Roberto González Irún; importe de la fianza, 39.419 pesetas; fecha de recepción provisional, 29 de julio de 1982.

23. Ratificar, al amparo de lo establecido en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, el error aritmético detectado en el acuerdo de la Comisión de Gobierno, en sesión de 16 de enero último, por el que se aprobaron los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de la cuantía, de las obras de acondicionamiento y mejora de zona ajardinada en la calle de Alfonso XII, por un precio tipo de 6.661.694 pesetas, en lugar de 6.681.694 pesetas, que es la cantidad correcta.

24. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Rectificar el error existente en el precio de adjudicación de la subasta convocada para la enajenación de chatarra proveniente del material sustituido de las instalaciones de alumbrado, que fue adjudicada a don Manuel Ayllón Montserrat por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 14 de noviembre de 1986, siendo el precio correcto de adjudicación el de 12,10 pesetas por kilogramo.

Segundo. Deberán devolverse las fianzas provisionales a los restantes licitadores participantes en la citada subasta.

25. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar el concurso convocado por acuerdo de la Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el 3 de octubre de 1986, para la adquisición de elementos delimitadores de zonas verdes a Cime, Sociedad Cooperativa, por las siguientes cantidades y precios:

2.511 unidades de delimitador simple de 1 metro lineal, a 995,71 pesetas, 2.500.228 pesetas.

2.962 unidades de delimitador simple de 0,50 metros lineales, a 844,12 pesetas, 2.500.283 pesetas.

1.356 unidades de delimitador doble de 1 metro lineal, a 1.843,47 pesetas, 2.499.745 pesetas.

1.630 unidades de delimitador doble de 0,50 metros lineales, a 1.533,56 pesetas, 2.499.703 pesetas.

Total, 9.999.959 pesetas.

al ser su oferta la más conveniente para los intereses municipales al hacer una mayor entrega de elementos.

Segundo. Devolver la garantía provisional a los restantes licitadores.

Area de Hacienda y Economía

- 26. Adjudicar por concierto directo a favor de Cydein, Consultoría y Desarrollo, el contrato de asesoramiento para diseño básico de Oficina de Promoción Económica Municipal, en las condiciones fijadas en el expediente y por el precio de 1.120.000 pesetas, incluido el impuesto sobre el valor añadido, siendo el gasto con cargo a las Resultas del vigente presupuesto.
- 27. Adjudicar por concierto directo a favor de Rank Xerox Española, S. A., el suministro de una impresora electrónica de su marca, tipo láser 4.045, para los Servicios de Hacienda y Economía, por importe de 976.273 pesetas, que incluye transporte e instalación, en las condiciones de su oferta y pliego de condiciones formulado por la Sección de Contratación, siendo el gasto con cargo a las Resultas del vigente presupuesto.
- 28. Aprobar un gasto total de 5.940.325 pesetas a favor de Construcciones y Contratas, S. A., y SAE Degremont, de las cuales 5.793.231 pesetas corresponden a la revisión de precios de la certificación número 7 de la Estación Depuradora de Rejas, bloque 8 del Plan de Saneamiento Integral de Madrid, y las restantes 147.094 pesetas al incremento de impuesto general sobre tráfico de empresas en la referida revisión, con cargo a las Resultas del vigente presupuesto.
- 29. Aprobar un gasto total de 1.813.883 pesetas a favor de Construcciones Angel B. Beltrán, S. A. (Cabbsa), de las cuales 1.744.118 pesetas corresponden a la certificación de revisión de precios de las obras de nuevo pasaje y restauración del Mercado de Torrijos, y las restantes 69.765 pesetas al incremento de impuesto general sobre tráfico de empresas en la referida revisión, con cargo a las Resultas del vigente presupuesto.
- 30. Autorizar la devolución a Maderas Raimundo Díaz, Sociedad Anónima, de la fianza definitiva para responder del suministro de maderas de pino norte, constituida en la Caja General de Depósitos el 16 de abril de 1986, según registro número 419.004, por importe de 82.240 pesetas, toda vez que se han cumplido los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- 31. Autorizar la devolución a Galerías Preciados, S. A., de la fianza definitiva para responder del suministro de diverso vestuario para el Equipo Quirúrgico número 3, constituida en la Caja General de Depósitos el 20 de noviembre de 1984, por importe de 12.092 pesetas, toda vez que se han cumplido los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- 32. Autorizar la devolución a Galerías Preciados, S. A., de la fianza definitiva para responder de la adquisición de judoquis, cinturones y pantalones para el almacén del Cuerpo de Policía Municipal, constituida en la Caja General de Depósitos el 8 de noviembre de 1984, por importe de 20.038 pesetas, toda vez que se han cumplido los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- 33. Autorizar la devolución a Feycas, S. A., de la fianza definitiva para responder del suministro e instalación en el Labora-

torio Municipal de Higiene de dos cámaras frigoríficas y un juego de estanterías, constituida en la Caja General de Depósitos el 11 de octubre de 1985, por importe de 83.118 pesetas, toda vez que se han cumplido los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

- 34. Conceder la exención en el impuesto municipal de circulación al vehículo matrícula M-1293-GY, que tendrá efectos a partir de su fecha de matriculación, 5 de mayo de 1986, y que se mantendrá mientras el mismo permanezca inscrito a nombre de la Asociación Mutua Benéfica de la Guardia Civil.
- 35. Adoptar, en cinco expedientes, otros tantos acuerdos del siguiente tenor literal:

Primero. Conceder la bonificación del 25 por 100 de la cuota correspondiente al impuesto municipal de circulación al vehículo matrícula M-1869-GM, que tendrá efectos desde el 1 de enero último, manteniéndose la misma siempre que no se modifiquen las circunstancias requeridas para su concesión y tomándose razón en la matrícula general de contribuyentes.

Segundo. Conceder la bonificación del 25 por 100 de la cuota correspondiente al impuesto municipal de circulación al vehículo matrícula M-7124-GT, que tendrá efectos desde el 1 de enero último, manteniéndose la misma siempre que no se modifiquen las circunstancias requeridas para su concesión y tomándose razón en la matrícula general de contribuyentes.

Tercero. Conceder la bonificación del 25 por 100 de la cuota correspondiente al impuesto municipal de circulación al vehículo matrícula M-8758-HO, que tendrá efectos desde el 1 de enero último, manteniéndose la misma siempre que no se modifiquen las circunstancias requeridas para su concesión y tomándose razón en la matrícula general de contribuyentes.

- Cuarto. 1. Estimar la solicitud formulada, dando de baja a todos los efectos las liquidaciones practicadas a nombre de don Manuel Jiménez Gil, en concepto de impuesto municipal de circulación del vehículo matrícula M-14983-VE, años 1985 y 1986, tarifa 10-A, tractor, por importes de 9.150 y 9.882 pesetas.
- 2. Requerir a Transportes Adams, S. A., para que, dentro de los plazos establecidos en el Reglamento General de Recaudación, abone o acredite el pago del importe de 19.032 pesetas, tarifa 10-R (remolques y semirremolques de más de 2.999 kilogramos de carga útil), en concepto de impuesto de circulación del vehículo matrícula M-14983-VE, años 1985 (9.150 pesetas) y 1986 (9.882 pesetas).
- 3. Conceder la bonificación del 25 por 100 de la cuota al citado vehículo, que tendrá efectos desde el 1 de enero último, manteniéndose la misma siempre que no se modifiquen las circunstancias requeridas para su concesión.
- 4. Desestimar la bonificación que se solicita para el presente ejercicio, toda vez que, de acuerdo con lo expuesto, la misma sólo puede tener virtualidad a partir de la fecha en que fue solicitada.
- Quinto. 1. Estimar la solicitud formulada, dando de baja a todos los efectos la liquidación practicada en concepto de impuesto municipal de circulación del vehículo matrícula M-2695-BS, por importe de 17.604 pesetas, año 1986, así como las practicadas por los ejercicios 1983, 1984 y 1985, por importes de 13.750, 15.125 y 16.300 pesetas, que figuran pendientes de pago.
- 2. Requerir a Transportes Adams, S. A., para que, dentro de los plazos establecidos en el Reglamento General de Recaudación, abone o acredite el pago del importe de 35.207 pesetas, en concepto de impuesto de circulación del vehículo matrícula M-2695-BS, años 1983 (7.700 pesetas), 1984 (8.475 pesetas), 1985 (9.150 pesetas) y 1986 (9.882 pesetas).
- 3. Conceder la bonificación del 25 por 100 de la cuota al vehículo matrícula M-2695-BS, que tendrá efectos desde el 1 de

enero último, manteniéndose la misma siempre que no se modifiquen las circunstancias requeridas para su concesión.

4. Desestimar la bonificación que se solicita para el presente ejercicio, toda vez que, de acuerdo con lo expuesto, la misma sólo puede tener virtualidad a partir de la fecha en que fue solicitada.

Area de Cultura, Educación, Juventud y Deportes

36. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto total de 2.500.000 pesetas, en concepto de aportación económica municipal para abonar al Club de Campo Villa de Madrid los premios concertados por la celebración del Concurso Hípico Internacional Villa de Madrid, con cargo al vigente presupuesto.

Segundo. Librar la referida cantidad de 2.500.000 pesetas a doña Ana María Monfort Gómez-Rodulfo, como Gerente del Club de Campo Villa de Madrid, S. A., debiendo acreditarse los gastos que se realicen por el importe de la ayuda económica que se concede.

37. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto total de 6.000.000 de pesetas como aportación económica municipal al Círculo de Bellas Artes por la labor de fomento de diversas actividades culturales y artísticas que lleva a cabo en nuestra capital, con cargo al presupuesto de 1986.

Segundo. Librar la referida cantidad de 6.000.000 de pesetas a don Martín Chirico, como Presidente del Círculo de Bellas Artes, debiendo acreditarse los gastos que se realicen por el importe de la ayuda económica que se concede.

38. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto total de 300.000 pesetas como aportación económica municipal a la Institución Libre de Enseñanza para la Exposición de Acuarelas que se celebró durante los meses de diciembre de 1986 y enero último, con cargo al presupuesto de 1986.

Segundo. Librar la referida cantidad de 300.000 pesetas a don Antonio Sama García, como Encargado de la Sala de Exposiciones de la Institución Libre de Enseñanza, debiendo acreditarse los gastos que se realicen por el importe de la ayuda económica que se concede.

39. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto total de 700.000 pesetas como aportación económica municipal a la Agrupación Deportiva Rayo Vallecano, con motivo de la celebración, el 31 de diciembre de 1986, de las tradicionales carreras pedestres San Silvestre Vallecana, con cargo al vigente presupuesto.

Segundo. Librar la referida cantidad de 700.000 pesetas a don Francisco Fontán de la Llave, como Presidente de la Agrupación Deportiva Rayo Vallecano, debiendo acreditarse los gastos que se realicen por el importe de la ayuda económica que se concede.

40. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto total de 100.000 pesetas como aportación económica municipal a la Fundación Villa y Corte, para la realización de dos cursos sobre Madrid para estudiantes de facultades universitarias madrileñas, con cargo al vigente presupuesto.

Segundo. Librar la referida cantidad de 100.000 pesetas a don Angel Manuel García, como Presidente de la Fundación Villa y Corte, debiendo acreditarse los gastos que se realicen por el importe de la ayuda económica que se concede.

41. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto total de 200.000 pesetas como aportación económica municipal al Club de Música y Jazz San

Juan Evangelista para los conciertos celebrados el 17 de enero último, con motivo de la inauguración de la nueva línea de Metro Cuatro Caminos-Ciudad Universitaria, con cargo al vigente presupuesto.

Segundo. Librar la referida cantidad de 200.000 pesetas a don José Antonio Campo Santillana, como Secretario del Club de Música y Jazz San Juan Evangelista, debiendo acreditarse los gastos que se realicen por el importe de la ayuda económica que se concede.

42. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto total de 500.000 pesetas como aportación económica municipal a la Casa de Madrid en Barcelona para el ciclo de actividades culturales programado en el presente año, que incluye conciertos, conferencias, exposiciones, concursos, etc., con cargo al vigente presupuesto.

Segundo. Librar la referida cantidad de 500.000 pesetas a don Julián Santana Ruiz, como Presidente de la Casa de Madrid en Barcelona, debiendo acreditarse los gastos que se realicen por el importe de la ayuda económica que se concede.

43. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto total de 100.000 pesetas como aportación económica municipal a la Escuela de Música Creativa, que ha ofrecido una enseñanza musical innovadora y de calidad, con una especialización concreta en Jazz, música moderna y clásica en esta capital, con cargo al vigente presupuesto.

Segundo. Librar la referida cantidad de 100.000 pesetas a don Juan Alberto Serra Casals, como Director de la Escuela de Música Creativa, debiendo acreditarse los gastos que se realicen por el importe de la ayuda económica que se concede.

44. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adquirir directamente, por razón de su cuantía, de la Linterna Mágica, S. A., la banda sonora del largometraje *Madrid*, dirigido por Basilio Martín Patiño, en el precio de pesetas 5.238.376, con cargo al vigente presupuesto.

Segundo. Librar la referida cantidad de 5.238.376 pesetas a la Linterna Mágica, S. A., una vez que se hayan realizado y formalizado los trámites oportunos de la mencionada adjudicación.

Area de Consumo y Abastos

45. Ratificar el Decreto del señor Alcalde Presidente, de 2 de noviembre de 1986, del siguiente tenor literal:

Que, de conformidad con el dictamen emitido por la Asesoría Jurídica, el Ayuntamiento se persone, como parte interesada, en el procedimiento de juicio universal de quiebra que se sigue en el Juzgado de Primera Instancia número 1, de los de esta capital, por don Nicolás y don Andrés Linares Navarro, contra la herencia de don José López Mejías y su viuda, doña Saturnina Sanz Verú.

46. Ratificar el Decreto del señor Alcalde Presidente, de 4 del corriente mes, del siguiente tenor literal:

Que, de conformidad con el dictamen emitido por la Asesoría Jurídica, el Ayuntamiento interponga recurso de apelación y, si fuera necesario, de queja contra el auto dictado por el Juzgado de Primera Instancia número 1, de los de Madrid, en el juicio universal de quiebra que se sigue a instancia de don Nicolás y don Andrés Linares Navarro contra la herencia de don José López Mejías y su viuda, doña Saturnina Sanz Verú, por el que se declara no haber lugar al recurso interpuesto contra la providencia de 15 de diciembre de 1986.

47. Disponer, de conformidad con el dictamen de la Asesoría Jurídica, que la Corporación se persone, como parte demandada, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto, ante la Sa-

la 4.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, por Preparados y Congelados Alimenticios, S. A., contra acuerdo de la Concejalía de Consumo y Abastos de 3 de julio de 1986, que desestimó el recurso de reposición interpuesto por el recurrente contra acuerdo de la misma autoridad de 31 de marzo anterior, sobre multa de 15.000 pesetas sobre información al consumidor, infracción al artículo 19 del Real Decreto 2.058/1982.

48. Disponer, de conformidad con el informe emitido por la Asesoría Jurídica, que el Ayuntamiento se persone en el recurso, interpuesto por don Antonio Noé Díez Alvarez, ante la Sala 4.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, contra el Decreto del Concejal del Area de Consumo y Abastos del 23 de mayo de 1986, por el que se imponía al citado señor una sanción de 25.000 pesetas, por no haber subsanado unas deficiencias existentes en el Mercado de San José, del que es propietario.

49. Disponer, de conformidad con el informe emitido por la Asesoría Jurídica, que el Ayuntamiento ejercite las acciones civiles y penales que correspondan contra Unión Eléctrica Fenosa, S. A., por el corte de energía eléctrica sufrido por el Matadero Municipal el 26 de enero último, desde la una a las dos y ocho minutos de la tarde, que ha producido unos perjuicios económicos valorados en 733.864 pesetas.

Area de Salud y Servicios Sociales

50. Ratificar un Decreto de la Alcaldía Presidencia por el que se dispone, de conformidad con el informe de la Asesoría Jurídica, que la Corporación se persone en las diligencias previas que se siguen en el Juzgado de Instrucción número 31, de los de Madrid, contra don Francisco José Rivera Castillo, Auxiliar sanitario contratado en el Centro Asistencial de Latina sobre hurto de recetas de la Sanidad Municipal, custodiadas en dicho Centro, para ejercer las oportunas acciones legales.

51. Convalidar un gasto de 1.287.178 pesetas para abonar a Technicón España, S. A., como importe de la factura por los trabajos de reparación realizados en el Laboratorio de Análisis Clínicos, con cargo a las Resultas del vigente presupuesto.

Area de Descentralización y Coordinación Territorial

52. Quedar enterada de la ampliación de la subvención concedida por el Instituto Nacional de Empleo, que asciende a un total de 29.124.000 pesetas; y, asimismo, ampliar las correspondientes partidas de ingresos y gastos, en las cuantías reseñadas en el expediente, todas ellas del vigente presupuesto.

Alcaldía Presidencia

53. Disponer que, de conformidad con el informe de la Asesoría Jurídica, la Corporación ejercite contra don Francisco García Llano, don Francisco Tarriño Giraldo, don Pablo Sanz Page, Auxiliar de Canalizaciones, S. A., y Canal de Isabel II, la acción de reclamación de los daños y perjuicios ocasionados al producir un socavón e inundación de galerías en la calle de la Princesa, frente al Ministerio del Aire.

Area de Régimen Interior

54. Convocar, de conformidad con las bases que obran en el expediente, y que se publicarán en el momento oportuno, pruebas selectivas libres para proveer once plazas de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, establecidas en la correspondiente oferta de empleo público, aprobada por acuerdo plenario de 21 de marzo de 1986.

55. Convocar, de conformidad con las bases que obran en el expediente, y que se publicarán en el momento oportuno, pruebas selectivas libres para proveer ocho plazas de Arquitectos superiores, establecidas en la correspondiente oferta de empleo público, aprobada por acuerdo plenario de 21 de marzo de 1986.

Area de Urbanismo e Infraestructuras

- 56. Prorrogar, en base a lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por treinta días, el plazo de ejecución de las obras de urbanización y ajardinamiento del Parque del Zofio (segunda fase), adjudicadas a Obras y Construcciones Industriales, S. A., por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 11 de julio de 1986, fijando el 25 del corriente mes como fecha de terminación de las mismas, sin que por ello proceda indemnización ni revisión de precios.
- 57. Denegar la solicitud de 3 de diciembre de 1986, con fecha de entrada en el Registro General el 5 de dicho mes, presentada por doña Mercedes de Mingo Leal, como Secretaria de la Asociación de Aseo Urbano para la Pequeña y Mediana Empresa (AUPYME), para que se rectifique el pliego de condiciones del concurso para contratar la limpieza de la Zona Central. La denominación correcta es: subasta para la realización de los servicios de limpieza de las vías públicas de la demarcación de la Zona Centro de Madrid, cuyos pliegos de condiciones se aprobaron por acuerdo de la Comisión de Gobierno el 14 de noviembre de 1986; denegación que se basa en el informe de 12 de enero último, emitido por el Departamento de Limpieza Urbana, siguiente:

En contestación a la petición realizada por doña Mercedes de Mingo Leal, Secretaria de la Asociación de Aseo Urbano para la Pequeña y Mediana Empresa (AUPYME), este Departamento considera que el canon que proponen de 650.000.000 de pesetas es excesivo para las condiciones que se establecen en el pliego de condiciones técnicas.

En el estudio realizado el presupuesto se compone de los siguientes capítulos y partidas:

	Pesetas
A. Mano de obra	324.488.820
B. Amortización	1:100.000
C. Conservación	3.500.000
D. Mantenimiento y entretenimiento	12.350.000
E. Vestuario	4.150.000
F. Seguros	900.000
G. Gastos generales e impuesto sobre el valor aña-	
dido, 11 por 100	38.113.770
H. Beneficio industrial, 5 por 100	15.384.103
Total	399.986.693

El cálculo de la mano de obra está hecho con salarios del año 1986, y los correspondientes beneficios que la Seguridad Social establece para nuevos contratos de trabajo.

Por otra parte, se debe tener en cuenta que el Ayuntamiento cede gratuitamente las instalaciones fijas y la maquinaria para realizar los trabajos de limpieza en el distrito de Centro, por lo que las empresas licitadoras no tendrán que hacer prácticamente ninguna inversión inicial.

58. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones de las obras de rehabilitación del antiguo Mercado de Legazpi, nave de planta primera con fachada a la avenida del Manzanares, declarando de urgencia la licitación y trámite, por razones de interés público.

Segundo. Contraer la cantidad de 180.000.000 de pesetas, como importe del mismo, con cargo al vigente presupuesto, según informe de la Intervención General.

Tercero. Disponer la convocatoria de concurso público con plazos reducidos para la adjudicación de las obras, de conformidad con lo previsto en los artículos 116 y 119-1-4.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, al requerir tecnología avanzada y ser de ejecución particularmente compleja.

Area de Cultura, Educación, Juventud y Deportes

59. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir la contratación de la asistencia técnica para la Escuela Municipal de Música durante el período comprendido entre el 1 de febrero y el 31 de agosto del corriente año.

Segundo. Hacer uso de la excepción de subasta, concursosubasta y concurso en favor del concierto directo, por motivos de urgencia, al amparo de lo previsto en el artículo 9.º, apartado *c*, del Decreto 1.005/1974, de 4 de abril.

Tercero. Adjudicar el contrato de asistencia técnica para las actividades docentes de la Escuela Municipal de Música, en las condiciones que recogen los pliegos aprobados a la Sociedad Pedagógica Artístico-Musical, S. A. L., en el precio ofertado de pesetas 30.453.071, por ser ésta la más conveniente para los intereses municipales de las ofertas presentadas.

Cuarto. El gasto de 30.453.071 pesetas, que supone este contrato, tiene aplicación al vigente presupuesto.

Se levantó la sesión a las diez y veinticinco minutos de la mañana.

JUNTAS MUNICIPALES

LICENCIAS

Los Concejales Presidentes de las Juntas Municipales de distrito, en uso de las atribuciones conferidas por la Alcaldía Presidencia, en relación con las solicitudes de licencias formuladas, han adoptado las siguientes resoluciones:

DISTRITO DE CHAMBERI

LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Don Sidario Morcillo Jiménez, para frutería y verdulería en el Mercado de Chamberí, puestos 129, 130 y 131.

Doña Concepción Lledó Gómez, para peluquería de señoras en la calle de Santa Engracia, 160.

Doña Dolores Camaño Breulla, para frutería y verdulería en el Mercado de Vallehermoso, puestos 29 y 30.

Don Fernando Wensell Cañaveras, para venta de vehículos en la calle de Fernández de la Hoz, 80.

Sarpe, para oficina en la calle de Orfila, 8.

DENEGACIONES

Don Rafael Esteban Vallejo, para fábrica de envases metálicos en la calle de Viriato, 22.

Herederos de Angel Pérez, para tienda de comestibles en la calle del General Arrando, 16.

Don Miguel Martínez Cruz, para panadería en la calle de Santa Engracia, 48.

Don José Luis Vega Cepeda, para academia en la calle de Joaquín María López, 27.

Camper Europa, S. A., para oficina en la calle de Meléndez Valdés, 46.

Vives Vidal, S. A., para oficina en la calle de Santísima Trinidad, 30.

Don Pedro Antonio Rueda, para despacho profesional en la calle de Cristóbal Bordíu, 10.

DISTRITO DE SALAMANCA

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Don Jesús Sánchez Vegas, para tienda de comestibles, como ampliación, en la calle de Andrés Tamayo, 30.

Sport Cuero Cartagena, S. A., para confección y venta de prendas de cuero y taller de zapatería en la calle de Cartagena, 57.

Silver Sanz, S. A., para venta por mayor de prendas y artículos de electrónica en la calle de Martínez Izquierdo, 45.

Don Juan A. Estancia Calán, para peluquería de señoras, con aire acondicionado, en la calle de Jorge Juan, 58.

Doña Olvido Benito Torrecilla, para perfumería y venta de artículos de regalo en la calle de Lagasca, 44, local 9.

Euricom, S. A., para domicilio social, almacén y venta por mayor de artículos deportivos, como cambio de nombre, en la calle de los Peñascales, 42.

Don Juan Ignacio Hervás García, para taller de reparación de automóviles, como cambio de nombre, en la calle de Povedilla, 6.

Grudi, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle de Francisco Silvela, 36, local 3.

Acosa, para domicilio social y salón de juegos recreativos en la calle del Duque de Sesto, 23.

Don Guillermo Sanz Hernán, para bodega y venta de licores, como cambio de nombre, en la calle de Londres, 2.

Banco Exterior de España, para agencia en la calle de Juan Bravo, 29.

Doña Carmen José Arbó, para gimnasio, enseñanza de yoga, salón de belleza y peluquería en la calle de Ramón de Aguinaga, 1, locales 1, 2 y 3, bloque 2 (Urbanización Parque Isabel II).

Don Alfredo Sánchez Jiménez, para carnicería y venta de fiambres en el Mercado de la Paz, puestos 97 y 98.

Don Antonio Oñate Ayala, para pescaderia, como cambio de nombre, en el Mercado de la Paz, puestos 52 y 53.

Uniteco, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle de Francisco Silvela, 36, locales 7, 8 y 9.

Don Jaime Brugos López, para gimnasio con sauna en la plaza de Basilea, 4.

Don Manuel López Jiménez, para venta de fiambres en la avenida de Bruselas, 45 (galería de alimentación, tienda 14).

Don Antonio Ucha Piñero, para peluquería de señoras en el paseo del Marqués de Zafra, 22.

Don Julio Rivero Casado, para espendeduría de carne de caballo en la calle de Francisco Santos, 24.

Don Crescencio Sánchez Canalejo, para oficinas en la calle de Francisco Silvela, 36, locales 1 y 2.

Don José Horta Lecea, para almacén cerrado de juguetes en la calle de Ayala, 69.

Don Manuel Arnau González, para pescadería en el Mercado de Torrijos, puesto 1.

Don José López Sánchez, para salchichería y venta de fiambres en el Mercado de Torrijos, puesto 6.

LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Doña Pilar Ríos Zorita, para academia de corte y confección en la calle de Alcalá, 181.

Doña Felicitas Fernández Pérez, para autoescuela en la calle de Béjar, 40.

Doña María Jesús Alvares Moreno, para venta de conservas y vinos en la avenida de Bonn, 8.

Don José Alberto Bernial Ardiero, para *boutique* en la calle de Goya, 79, local 10.

Don Jesús Arribas González, para frutería y tienda de comestibles en la calle de Antonio Toledano, 34.

Doña María Luisa Blasco Bartolomé, para zapatería en la calle de Jorge Juan, 155.

Ministerio de Cultura, Instituto de la Juventud, para oficinas en la calle de José Ortega y Gasset, 80.

Doña María del Carmen Benjamín Huppin, para perfumería en el paseo del Marqués de Zafra, 35.

Medicina Integral de la Pareja, para consultorio médico en la calle de Ayala, 138.

Ferrer Bonsoms y Asociados, para oficina de informática en la plaza de la Independencia, 5.

Doña María del Rosario Pérez Gomaz, para peluquería de señoras en la calle de la Fuente del Berro, 23.

Fomento de Centros de Enseñanza, S. A., para academia de C. O. U. en la calle de Jorge Juan, 32.

Don Angel Isidro Rábano, para ferretería en la calle de José Ortega y Gasset, 50, local 1.

Doña Concepción Pérez Ríos, para óptica en la calle de Cartagena, 37.

Don Celestino Canorea Arquero, para venta de confecciones y artículos de tocado en la calle de Alcalá, 181.

Markovits y Cabeza, S. A., para peluquería de caballero en la calle del General Oraa, 9.

Don Abdul Karzak Al Trabulsi, para tienda de comestibles en la calle de la Fuente del Berro, 25.

DISTRITO DE CENTRO

LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Doña Elena Olivares Bustos, para venta de recambios de automóviles en la ronda de Atocha, 20.

Azulejos y Pavimentos Atocha, S. A., para domicilio social y venta de azulejos en la ronda de Atocha, 20.

Don Jesús Gómez Doyague, para oficinas en la calle de la Bola, número 13.

Doña Concepción Figueroa Villamea, para cabina de esteticista en la calle de Churruca, 10.

Doña Cruz Espada Espada, para venta de frutos secos y sucedáneos en la glorieta del Emperador Carlos V, 10.

Don Juan Francisco Coto Ruisánchez, para venta de grabados y pinturas en la calle de Fray Ceferino González, 17.

Bradtock Ibérica, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle de Jacometrezo, 4.

Poney Express, S. A., para despacho de entrega de mensajes en la calle de Luis Vélez de Guevara, 8.

Don Emilio Zabala Iranzo, para venta de legumbres en el Mercado de Antón Martín, puesto 23.

Don Cipriano Zabala Iranzo, para venta de legumbres en el Mercado de Antón Martín, puesto 25.

Doña Rosa Zabala Iranzo, para venta de legumbres en el Mercado de Antón Martín, puesto 27.

Don José María Blanco Blanco, para frutería y verdulería en el Mercado de Antón Martín, puesto 28.

Don Manuel Ortega Velayo, para frutería y verdulería en el Mercado de Antón Martín, puesto 36.

Doña Petra Martínez Romero, para panadería y bollería en el Mercado de Antón Martín, puesto 98.

Doña Rosalía Alvarez Martínez, para fruteria y verdulería en el Mercado de San Fernando, puesto 66.

Doña Máxima Méndez Solís, para taller de confección de corbatas en la calle de los Milaneses, 6.

Acuario Joyeros, S. A., para oficina en la calle de la Montera, número 24.

Don Fernando Darío García López, para venta por mayor de relojes en la calle de la Montera, 24.

Luis Lage Gosa, S. A., para venta por mayor de relojes en la calle de la Montera, 24.

Nicar y Rabla 2, S. A., para domicilio social y oficina en la calle de la Montera, 24.

Nemaco, S. A., para domicilio social en la calle de la Montera, número 34.

Caja Territorial de Madrid, S. A., para domicilio social y oficina en la calle de la Montera, 48.

Doña María Luisa de las Heras Tibaida, para venta de muebles usados en la calle del Petril de Santisteban, 1.

Don Elías Iriarte Fernández, para venta de material eléctrico en la calle de San Carlos, 7.

Don Juan Luis Astorga Espinosa, para oficina y laboratorio en la calle de San Gregorio, 3.

Don Antonio Granados Yáguez, para taller de fontanería en la calle de San Gregorio, 9.

Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, para oficina en la calle de San Lucas, 6.

Doña María del Carmen Morera Sierra, para venta de colchones en la calle de Santa Ana, 4.

Don Pascual Civanto Cantó, para oficina en la plaza de Santa Ana, 9.

Europarking, S. A., para domicilio social en la calle de Segovia, 19.

Hispamarking, para venta por mayor de maquinas de escribir en la calle de Segovia, 19.

Don Fernando del Río de las Heras, para consulta de estomatología en la calle de Serrano Anguita, 13.

Don Nicolás Faraco Muñoz, para venta por mayor de publicaciones en la calle de Toledo, 15.

Doña Laura I. Berna Crespo y otros, para venta de objetos de escultura en la calle de los Tres Peces, 20.

Don Luis Arellano Bajón, para consultorio médico en la calle de Valencia, 2.

Don José Luis Pérez Torrecilla, para cooperativa de crédito en la plaza de Vázquez de Mella, 7.

Norte Ybarra, S. A., para domicilio social en la calle de Víctor Hugo, 1.

Don Enrique Rueda López, para oficina de lapidario en la calle de la Abada, 2.

Doña Manuela Nieves Fernández Escobar, para oficina de servicio de limpieza en la calle de la Abada, 2.

Don Domingo Prado Losada, para venta de aparatos electrodomésticos en la calle de la Abada, 4.

Don Francisco Márquez Torres, para frutería en la calle del Acuerdo, 20.

Don Mariano Hermoso Albert, para herbolario en la calle del Acuerdo, 31.

Multi Games, S. A., para domicilio social y venta de máquinas electrónicas en la calle de la Aduana, 17.

Servicio de Limpiezas y Mantenimiento, S. A., para domicilio social y oficina en la calle de la Aduana, 23.

Don José Sarnago Sisamón, para oficinas en la calle del Aguila, número 14.

Don José Losada de la Torre, para venta de objetos de escritorio en la calle de la Alameda, 3.

Actividades de Comunicación Social, para domicilio social en la calle de Alcalá, 14.

Don Enrique Durán López, para taller de ante y napa en la calle de Alcalá, 20.

Construcciones Viacambre, S. A., para domicilio social y oficina en la calle de Alcalá, 22.

Don Valeriano Barreiros Rodríguez, para venta por mayor de antigüedades en la calle de Alcalá, 30.

Herederos de Angeles Cilla Mohíno, para venta de porcelana y cristal en la calle de Alcalá, 35.

Elipa, S. A., para venta de artículos deportivos en la calle de Alcalá, 43.

Locales Santiesteban, S. A., para domicilio social y alquiler de locales en la calle del Almendro, 14.

Don José Antonio del Hierro Alonso, para venta de confecciones y taller de sastre en la calle del Almirante, 1.

Don Miguel Angel Morales Llopis, para venta de muebles en la calle del Almirante, 6.

Don Antonio Barragán Ramos, para venta de antigüedades en la calle del Almirante, 10.

Doña Emilia Faci García, para venta de artículos de regalo en la calle del Almirante, 10.

Viajes Tour Español Popular, S. A., para agencia de viajes en la calle del Almirante, 16.

Don Luis Gómez Aguilera, para camisería en la calle del Almirante. 20.

Doña Carmen Sartorius Bermúdez de Castro, para zapatería en la calle del Almirante, 25.

Doña M. Luz González Aguado, para venta de artículos sanitarios en la calle del Almirante, 26.

Doña Ana María del Pozo Gómez, para venta de géneros de punto en la calle del Almirante, 30.

Don M. José Sánchez Sabaniego, para academia de música en la calle de Amaniel, 21.

Doña Antonia Bezosa Villar, para peluquería de señoras en la calle de la Amnistía, 6.

Don Angel Maya Jiménez, para librería y papelería en la calle del Amor de Dios, 14.

Doña Manuela Doniz Espiau, para mercería y paquetería en la calle del Amor de Dios, 14.

Doña Carlota de los Llanos García, para mercería en la calle del Amparo, 1.

Doña Pilar Martín Cabello, para fábrica de flores artificiales en la calle del Amparo, 38.

Don Antonio Mansilla Cando, para taller de ebanistería en la calle del Amparo, 39.

Don Cipriano González Matesanos, para oficina y almacén de materiales para la construcción en la calle del Angel, 17.

Aurelio Gamir, S. A., para oficina en la calle del Arenal, 7. Don Tomás Antonio Madrid Castro, para bazar en la calle del Arenal, 9.

Rofecar, S. L., para relojería y joyería en la calle del Arenal, 9. Librería Pedro Pueyo, S. A., para domicilio social, librería y venta de objetos de escritorio en la calle del Arenal, 16.

Don Mariano Rueda Guerra, para librería y venta de estampas en la calle del Arenal, 17.

Don Jorge Tarazona López, para editorial en la calle del Arenal, 23.

Don Ricardo de Jesús Peláez Puig, para venta de confecciones en la calle del Arenal, 26.

Amile, S. A., para venta de confecciones en la calle del Arenal, número 28.

Don Francisco Rodríguez Ramos, para taller de fontanería en la calle de la Arganzuela, 5.

Doña M. Luz Pérez Encinas, para peluquería de señoras en la calle de la Arganzuela, 10.

Granmar, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle de la Arganzuela, 31.

Doña Petra María Péramo Pérez, para oficina en la calle de Argensola, 2, local 53.

Doña Julia Trinidad Donaire, para instituto de belleza en la calle de Argensola, 16.

Don Manuel Blanco Martínez, para taller de fontanería en la calle de Argumosa, 7.

Doña Carmen Pareja del Castillo, para mercería en la calle de Argumosa, 9.

Don José María Alonso de la Torre, para venta de artículos de plástico en la calle de Argumosa, 10.

Don David Suárez Díez, para venta de muebles en la calle de Argumosa, 27.

Don Enrique Sevilla Díez, para exposición y venta de porcelana en la calle de Arlabán, 4.

Casabela, S. A., para domicilio social y venta de muebles en la calle de Arrieta, 8.

Don Gabriel García Soto Ramos, para sastrería en la calle de Arrieta, 11.

Inmobiliaria Diezsa, S. A., para oficinas en la calle de Atocha, número 70.

Financor, S. A., para oficina en la calle de Atocha, 70.

Aposán, S. A., para domicilio social y oficina en la calle de Atocha, 70.

Inmobiliaria Veija, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle de Atocha, 70.

El "BOLETIN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID" se vende al público en la Caja Auxiliar del Ayuntamiento (calle del Sacramento, 1, planta baja), durante las horas de 9 a 13,30, al precio de 18 pesetas número corriente y 23 número atrasado. NINGUNA PERSONA ESTA AUTORIZADA POR LA CORPORACION MUNICIPAL PARA LA VENTA DE ESTE "BOLETIN" A PRECIO SUPERIOR AL INDICADO

Multinorm, S. A., para domicilio social y oficina en la calle de Atocha, 70.

Don Mariano Beberide Martínez, para venta de material eléctrico en la calle de Atocha, 111.

Marcel, S. L., para venta de marcos y molduras en la calle de Augusto Figueroa, 3.

Don José Antonio Sánchez Hernanz, para oficina y exposición de tapicería en la calle de Augusto Figueroa, 14.

Don Fernando Estellés Ferriol, para zapatería en la calle de Augusto Figueroa, 27.

Aconfi, S. A., para asesoría contable fiscal en la calle de Augusto Figueroa, 39.

Don José María Mauri Menéndez, para academia en la calle de Augusto Figueroa, 43.

Eguren Comercial, S. A., para venta de maquinaria en la calle de Augusto Figueroa, 49.

Don José Antonio Gutiérrez Sánchez, para bodega en la calle del Ave María, 6.

Don Gregorio Jiménez Figuerias, para taller de carpintería en la calle del Ave María, 27.

Don Angel Raimundo Hernández Olmo, para relojería y bisutería en la calle del Ave María, 44.

Don Enrique Navarro González, para taller de grabador en la calle de Bailén, 16.

Don Julio Gutiérrez Blázquez, para tienda de comestibles en la calle de Bailén, 49.

Don Gonzalo Alonso Santos, para venta de confecciones en la calle de Bárbara de Braganza, 2.

Don Aurelio Carreto Gómez, para taller de confecciones en la calle del Barco, 21.

Felipe Basabé, S. A., para domicilio social y oficina en la calle del Barco, 38.

Transportes Fluiters, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle del Barquillo, 9.

Don Juan Antonio Moreno Ruedas, para almoneda en la calle del Barquillo, 10.

Sociedad Petrolífera Española, S. A., para oficina en la calle del Barquillo, 17.

Sociedad Petrolífera Española, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle del Barquillo, 17.

Sociedad Petrolífera Española, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle del Barquillo, 17.

Espatect, S. A., para domicilio social en la calle del Barquillo, número 21.

Radiología, S. L., para oficina y venta por mayor y menor de aparatos de rayos X en la calle del barquillo, 22.

Don Armando Peinado Blázquez, para mercería en la calle del Barquillo, 30.

Banco Popular Español, S. A., para agencia en la calle del Barquillo, 38.

Don Jesús Jiménez Losada, para venta de confecciones en la calle del Bastero, 3.

Don Alejo Martín Illama, para venta de antigüedades en la calle del Bastero, 10.

Don Francisco López Puente, para venta de confecciones en la calle del Bastero, 21.

Don Ubaldino González Sastre, para perfumería en la calle de la Beneficencia, 14.

Don Eleuterio Jarillo Muñoz, para tapicería en la calle de la Bola, 3.

Don Victoriano García García, para peletería en la calle de la Bola, 12.

Don Vicente González Hernández, para venta de bolsos en la calle de la Bolsa, 9.

Don Fernando García Alburquerque, para venta de velocípedos en la calle de Bordadores, 4.

Don Luis Antonio Fernández Díez Cuenca, para venta de porcelana en la plaza del General Vara de Rey, 10.

Viajes Abreu, S. A., para agencia en la calle de Génova, 16. Banco Popular Español, S. A., para agencia en la calle de Génova, 20.

Sogeleasing Industrial, S. A., para oficina en la Gran Vía, 6. Doña Clara Graus Oro, para venta de aparatos de radio y televisión en la Gran Vía, 13.

Doña Carmen Ruiz Mas, para mercería en la Gran Vía, 13. Luis Sanz, S. L., para venta de confecciones en la Gran Vía, número 13.

Doña María Paz Pelayo Enfrialgo, para venta de confecciones en la Gran Vía, 15.

Manuela Club de Belleza, S. A., para domicilio social en la Gran Vía, 15.

Doña Antonia Fernández Aldao Fernández, para tapicería en la Gran Vía, 15.

Doña María Gasset Venteo, para peletería en la Gran Vía, 16. Hijos de Rafael Sánchez, S. L., para venta de confecciones, como ampliación, en la Gran Vía, 16.

Don Jacinto Pérez Carmona, para sastrería en la Gran Via, 16. Mediodía Seguros, S. A., para agencia en la Gran Via, 16.

Madrid, 16 de abril de 1987.—Los Presidentes de las Juntas Municipales.

DEPARTAMENTO DE GESTION DE PERSONAL

Solicitud de permuta formulada por el Bombero, en propiedad, del Ayuntamiento de Guadalajara don Esteban Torres Garrido

Para dar cumplimiento al Decreto de la Alcaldía Presidencia de 10 del corriente mes, por el que se autoriza se dé publicidad a lo interesado por el funcionario, Bombero, en propiedad, del Ayuntamiento de Guadalajara don Esteban Torres Garrido, en su deseo de permutar el cargo que ostenta en la citada Corporación con un funcionario de idéntica clase y categoria de este Ayuntamiento de Madrid, y conforme a lo previsto en el artículo 351, párrafo tercero, de la Ley de Régimen Local, se hace público que cualquier interesado en la citada permuta deberá solicitarla mediante instancia que presentará en el Registro General, dentro de los treinta días hábiles siguientes a esta publicación.

Asimismo, se hace público que los requisitos que debe poseer la persona interesada son los siguientes:

Primero. Ser funcionario municipal en propiedad.

Segundo. Pertenecer al mismo grupo y categoría y que la plaza sea de idéntica clase.

Tercero. No haber cumplido la edad de sesenta años.

Madrid, 30 de marzo de 1987.—El Concejal Responsable de los Servicios de Personal, *Juan Lobato Valero*.

Solicitud de permuta formulada por la Auxiliar de Administración General, en propiedad, de la Diputación Foral de Vizcaya doña María de los Angeles Martínez Gómez

Para dar cumplimiento al Decreto de la Alcaldía Presidencia de 16 del corriente mes, por el que se autoriza se dé publicidad a lo interesado por la funcionaria, Auxiliar de Administración General, en propiedad, de la Diputación Foral de Vizcaya doña María de los Angeles Martínez Gómez, en su deseo de permutar el cargo que ostenta en la citada Corporación con un funcionario de idéntica clase y categoría de este Ayuntamiento de Madrid, y conforme a lo previsto en el artículo 251, párrafo tercero, de la Ley de Régimen Local, se hace público que cualquier interesado en la citada permuta deberá solicitarla mediante instancia que presentará en el Registro General, dentro de los treinta dias hábiles siguientes a esta publicación.

Asimismo, se hace público que los requisitos que debe poseer la persona interesada son los siguientes:

Primero. Ser funcionario municipal en propiedad.

Segundo. Pertenecer al mismo grupo y categoría y que la plaza sea de idéntica clase.

Tercero. No haber cumplido la edad de sesenta años.

Madrid, 30 de marzo de 1987.—El Concejal Responsable de los Servicios de Personal, *Juan Lobato Valero*.

CONCURSO

La Junta Municipal de Hortaleza ha acordado, en sesión de 2 del corriente mes, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la limpieza de los colegios públicos del distrito de Hortaleza, Zonas A y B, por un plazo de duración de dos años.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 3 de abril de 1987.—El Secretario general en funciones, JOSE MARIO CORELLA MONEDERO.

ANUNCIOS

En el Almacén de Villa, plaza de Legazpi, 7, se encuentran depositados y se entregarán a quienes acrediten ser sus dueños, durante las horas de oficina de nueve de la mañana a dos de la tarde, los siguientes objetos hallados en la vía pública, taxis y autobuses de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S. A.:

Varios pares de gafas de sol y graduadas, de diferentes modelos, con y sin funda, y de distintas monturas; billeteros, monederos, llaveros de colgante y carterita, de distintos adornos y con diferente número de llaves, de tipo normal, de cajas fuertes, de

puertas blindadas, de automóviles, etc.; todo tipo de documentaciones, pasaportes españoles y extranjeros, así como Ducumentos Nacionales de Identidad de don Angel Nieto Martín, doña Juliana Encinas Villahoz, don Pedro Alonso Arbeletche, doña Carmen Cortés Urban, don José Maria Gómez Deyros, doña Concepción Sánchez Atienza, don Jesús Maria Poveda de Agustín, don Antonio López Cantero, doña Alicia Cabrero Sánchez, don Pedro Luis Zapatero Ramírez, don Eduardo Lamo Valcárcel, doña Eva Rubio del Toro, doña Isabel García Rubio, don Fabián Fanjul Gómez, doña Natividad Sojo Manzano, doña Vicenta Hernández Arroyo, doña María de las Cruces García Velasco, don Francisco Javier Pares Grahit, doña Cristina Contreras González, doña María del Pilar Alberto Rodríguez, don Javier Felipe Presmanes López, doña María Eugenia Bidegain Fernández, doña Consuelo González López, don Ignacio Santiago Pérez, doña Luisa Alba Medina, doña Trinidad Felipe-Arévalo Prieto, doña María Isabel Lobejón de la Lama, doña Daniela Acuña Vázquez y don Antonio Felipe López, entre otros muchos más.

También se encuentran diversos carnés de conducir y de afiliación a la Seguridad Social, tarjetas de abono a la Empresa Municipal de Transportes, S. A., agendas de teléfonos, carpetas y maletines, revistas y libros, bolsas y cajas con zapatos y zapatillas, boligrafos y plumas estilográficas, pasajes de avión, relojes de diferentes modelos, calculadoras, prismáticos, pitilleras, discos musicales, películas de cine y video, tarjetas de crédito, cheques de viaje, así como talonarios y libretas de ahorro y otros muchos obietos más.

Todo lo cual se pone en conocimiento del público en general a los efectos señalados en el artículo 615 del Código Civil.

Los objetos relacionados corresponden al mes de marzo último.

Madrid, 2 de abril de 1987.—El Secretario general en funciones, JOSE MARIO CORELLA MONEDERO.

Relación de personas con domicilio ignorado que tienen depositados muebles, enseres y otros efectos en el Almacén de Villa, durante el plazo superior a un mes:

Nombre y apellidos y domicilio donde se efectuó el desahucio	Fecha de la entrada	Fecha del vencimiento
Ignorado, avenida de Guadalajara, M-196	21-1-1987	21-2-1987
Don Jesús de Paz Luengo, Andrés Mellado, 88	2-2-1987	2-3-1987
Don Pedro Laorden García, pasaje de Ancora, 6	4-2-1987	4-3-1987
Don Alberto Sánchez Fuente, Caracoli, 10	5-2-1987	5-3-1987
Don Rafael Iglesia, Josefina Alemany, 5	5-2-1987	5-3-1987
Doña Victoria de la Paz, Sierra de Algodonales, 7	9-2-1987	9-3-1987
Don Damián Villasebil, Antonio López, 57	11-2-1987	11-3-1987
Ignorado, Algete, 10	12-2-1987	12-3-1987
Italforma, S. A., Doctor Castelo, 31	13-2-1987	13-3-1987
Don José J. Durán Ara, Pablo Iglesias, 12	13-2-1987	13-3-1987
Don Nelsol Salies Dasilva, Santa María Magdalena, 6.	16-2-1987	16-3-1987
Don Alfonso Lenguas, Fornillos, 8	18-2-1987	18-3-1987
Doña Eugenia Fernández, Besolla, 8	18-2-1987	18-3-1987
Don Eugenio Parrau Tejos, Pedro Muguruza, 4	20-2-1987	20-3-1987
Don Emilio Ambrosio Mte., Almortas, 30	21-2-1987	21-3-1987
Don Francisco Casado Santiago, avenida de San Diego,		
número 127	23-2-1987	23-3-1987
Don Juan A. Escudero, Agustina Diaz, 17	23-2-1987	23-3-1987
Ignorado, ignorado	23-2-1987	23-3-1987
Ignorado, ignorado	23-2-1987	23-3-1987
Ignorado, ignorado	23-2-1987	23-3-1987
Don Francisco Baeza Sánchez, Manuel Pérez, 41	23-2-1987	23-3-1987
Doña Rafaela Nieto, Sierra Nevada, 10	23-2-1987	23-3-1987
Don Felipe C. Hernández, Hermanos Trueba, 72	23-2-1987	23-3-1987
Ignorado, ignorado	23-2-1987	23-3-1987
Don Antonio Hernández Gómez, María Orue, 3	24-2-1987	24-3-1987
Doña Blanca Rodríguez, Pelayo, 9	24-2-1987	24-3-1987
Doña María Primitiva Santos, Pez, 28	25-2-1987	25-3-1987
Ignorado, Pez, 28	25-2-1987	25-3-1987
Doña Carmen Castillo, Conde Rodríguez San Pedro,		
número 40	27-2-1987	27-3-1987
Doña Juana Zambra Montalvo, Pez, 28	25-2-1987	25-3-1987

En cumplimiento a lo que dispone el Reglamento del Almacén de Villa, se emplaza a las personas comprendidas en el presente anuncio, a fin de que, en el improrrogable plazo de cuarenta y ocho horas, retiren los muebles y demás efectos que tienen depositados en dicho Almacén, ya que transcurrido este plazo sin hacerlo pasarán los mismos a ser propiedad de este Ayuntamiento, el cual dispondrá libremente de ellos.

Madrid, 1 de abril de 1987.—El Secretario general en funciones, JOSE MARIO CORELLA MONEDERO.

Don Miguel Angel Ramos Bañón solicita de la Alcaldía Presidencia la concesión de un quiosco para la venta de bebidas e instalación de veladores en el miniparque de la calle de Rafael Finat, 9.

Lo que se hace público para general conocimiento a fin de que, en el plazo de quince dias, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en la Junta Municipal de Latina (calle de Rafael Finat, 54), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 1 de abril de 1987.-El Jefe de la Oficina Municipal (ilegible).

* * *

Don Rafael Isla Prieto solicita de la Junta Municipal de San Blas la instalación de una terraza con veladores en la calle de Isanfro, 15.

Lo que se hace público para general conocimiento a fin de que, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (calle de Torre Arias, 2), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 6 de abril de 1987.—La Jefe de la Oficina Municipal, Carmen Casanova.

* * *

La Pascuala, S. L., solicita de la Junta Municipal de San Blas la instalación de una terraza con veladores en la calle del Arrozal, 4.

Lo que se hace público para general conocimiento a fin de que, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (calle de Torre Arias, 2), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 6 de abril de 1987.-La Jefe de la Oficina Municipal, Carmen Casanova.

* * *

Don Eugenio Pérez Corroto solicita de la Junta Municipal de San Blas la instalación de una terraza con veladores en la calle de la Alconera, 7.

Lo que se hace público para general conocimiento a fin de que, en el plazo de quince dias, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (calle de Torre Arias, 2), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 6 de abril de 1987.—La Jefe de la Oficina Municipal, Carmen Casanova.

* * *

Don Antonio Patiño Sanz solicita de la Junta Municipal de San Blas la instalación de una terraza con veladores en la calle de Alberique, frente al número 4.

Lo que se hace público para general conocimiento a fin de que, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (calle de Torre Arias, 2), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 6 de abril de 1987.--La Jefe de la Oficina Municipal, Carmen Casanova.

* * *

Don Manuel Galindo Mayo solicita de la Alcaldía Presidencia la concesión de un quiosco para la venta de periódicos y revistas en la calle de Gallur, frente al número 211.

Lo que se hace público para general conocimiento a fin de que, en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín del Ayuntamiento de Madrid, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en la Junta Municipal de Latina (calle de Rafael Finat, 54), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 31 de marzo de 1987.—El Jefe de la Oficina Municipal (ilegible).

* * *

Doña Carmen Framit López solicita de la Alcaldía Presidencia la concesión de un puesto para la venta de pipas y caramelos en la calle de Rafael Finat, frente al número 67.

Lo que se hace público para general conocimiento a fin de que, en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín del Ayuntamiento de Madrid, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en la Junta Municipal de Latina (calle de Rafael Finat, 54), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 31 de marzo de 1987.-El Jefe de la Oficina Municipal (ilegible).

* * *

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 840/1966, de 25 de marzo, por el que se acomoda el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas al Régimen Especial del Municipio de Madrid, se anuncia al público que los señores o entidades que se citan a continuación tienen solicitada licencia para las actividades que se expresan:

DISTRITO DE MEDIODIA

Distribuidora del Centro, S. A., proyecta establecer un almacén de venta por mayor de productos alimenticios en el kilómetro 3,800 de la carretera de Villaverde a Vallecas, Mercamadrid, nave de polivalencia, puestos 42, 44, 46 y 48.

Conservadora Campofrio, S. A., proyecta establecer un almacén de venta por mayor de productos cárnicos en el kilómetro 3,800 de la carretera de Villaverde a Vallecas. Mercamadrid, nave de polivalencia, puesto 19.

Don Julián García Andrés proyecta establecer una carnicería y salchichería con obrador, casquería y venta de fiambres en la casa número 11 de la calle de Puentelarra, local C

Doña Josefa Emilia Fernández González proyecta establecer una casquería en la casa número 11 de la calle de Puentelarra, local 8.

Doña Juliana Lucas Sánchez proyecta ampliar su tienda de comestibles sita en la casa número 35 de la calle de la Peña Ambote.

González y Casado proyecta establecer un almacén de venta por mayor de pescados y mariscos en el kilómetro 3,800 de la carretera de Villaverde a Vallecas, Mercamadrid, nave de pescados, puesto 115.

Don Félix Vitón Benito proyecta establecer una frutería y verdulería en la casa número 11 de la calle de Puentelarra, local 21.

Don Jesús Escolar Rubio proyecta establecer una huevería y pollería en la casa número 11 de la calle de Puentelarra, local 24.

Don Dionisio Vitón Benito proyecta establecer una frutería y verdulería en la casa número 11 de la calle de Puentelarra, local 25.

Don José Iglesias Calderón proyecta establecer un taller de montaje de lunas de automóviles en la casa número 475 de la avenida de la Albufera.

Don Benigno Vega Elenos proyecta establecer una pescadería en la casa números 9 y 11 de la calle de Puentelarra, local 10.

Don Francisco Jutell Cañueto proyecta establecer una pescaderia en la casa números 9 y 11 de la calle de Puentelarra, local 6.

Don Antonio Luis Merinero Morón proyecta establecer un salón de juegos recreativos en la casa número 6 de la calle de Fuentespina.

Don Manuel Blanco González proyecta establecer una carniceria en la casa número 11 de la calle de Puentelarra, local 7.

Cova K-21, S. A. L., proyecta establecer un taller de confecciones en la casa número 8 de la calle del Pico Montánchez.

Doña Julia Martín Sáez proyecta establecer una peluquería de señoras en la casa número 253 de la calle de Godella, bloque 320-E.

Don Juan Cobo Hernando proyecta establecer un bar en la casa número 40 de la calle del Cerro de la Alcazaba.

Doña Rosa Rey Blanco proyecta establecer un video club en la casa número 121 de la calle de Moncada, local 101.

Don José Bados Roldán proyecta establecer un taller de reparación de automóviles en la casa número 22 de la calle de Andrea Jordán.

Don José Antonio Martin Sánchez proyecta establecer un video club en la casa número 31 de la calle de Beniferri.

Don Luis Garcia Delgado proyecta establecer una pastelería con obrador en la casa número 8 de la calle de la Giralda.

Don Javier Romero de la Llave proyecta establecer un bar *pub* en la casa número 67 de la calle de Villajoyosa.

Don Javier Ignacio Alvarez Rodríguez proyecta establecer un taller de óptica en la casa número 6 de la calle de Miguel de la Roca.

Don Miguel Nova Tercero proyecta establecer un taller de reparación de vehículos en la casa número 37 de la calle de Cardeñosa.

DISTRITO DE SAN BLAS

Plásticos, Herramientas y Metales, S. A., proyecta establecer su domicilio social, oficinas, almacén y venta por mayor de accesorios para maquinaria en la casa número 14 de la calle de Rufino González.

Doña Eloísa Morales Torres proyecta establecer una taberna en la casa número 110 de la calle de San Mariano.

Comercial Europea de Informática, S. A., proyecta establecer un taller de montaje y reparación de ordenadores en la casa número 36 de la calle de Caunedo.

Comercial de Materiales y Suministros, S. A., proyecta establecer un almacén para la venta de materiales para la construcción en la casa número 1 de la calle de Fuentelviejo.

Ediciones Rialp, S. A., proyecta establecer un taller de encuadernación y manipulado de libros en la casa número 25 de la calle del Ingeniero Conde de Torroja.

Don José Luis Garcia López proyecta establecer un almacén de accesorios de automóviles en la casa número 11 de la calle de Albarracín.

Telecomunicación y Control, S. A., proyecta establecer una fábrica de unidades electrónicas en la casa número 79 de la calle de Albasanz.

Todimas, S. A., proyecta ampliar su obrador de carnicería y salchichería y autoservicio de alimentación sito en una casa sin número de la calle de Hinojosa del Duque, con vuelta a la de Hinojal.

Motor 30, S. A., proyecta establecer un taller de reparación y electromecánica de automóviles en la casa número 132 de la avenida de Aragón.

Don Enrique Custodio Domingo proyecta establecer un taller de encuadernación en una casa sin número de la calle de Febrero, parcela 324.

Don Javier Buitrago Gil proyecta establecer una carnicería y venta de fiambres en la casa números 8 y 10 de la calle de Telémaco, puesto 12.

Don Enrique Gómez del Río proyecta establecer una exposición, venta y taller de reparación de bombas y motores eléctricos en la casa número 6 de la calle Once (Colonia de Occidente).

Fotocomposición Pérez Díaz, S. A., proyecta ampliar su taller de fotocomposición sito en la casa número 48 de la calle de Santa Leonor.

Don Demetrio y don Julián Albarrán García proyectan establecer un bar en la casa número 15 de la calle de Mieres, local 18.

Henninger Española, S. A., proyecta ampliar sus oficinas con aire acondicionado sitas en una casa sin número de la calle de Samaniego.

Parking Canillejas, S. A., proyecta establecer un garaje con servicio de lavado y engrase y taller auxiliar en la casa números 16 y 18 de la plaza del Párroco Luis Calleja.

Distribuidores Concesionarios, S. A., proyecta establecer unas oficinas y almacén de aparatos y accesorios de calefacción en la casa número 41 de la calle de Alfonso Gómez.

Sociedad Española de Carburos Metálicos, S. A., proyecta establecer unas oficinas, almacén y planta de envasado, distribución y venta de gases licuados y comprimidos en la casa número 5 de la plaza de Cronos.

Grupo de Empresa Pegaso proyecta establecer un polígono de tiro al plato en una casa sin número de la avenida Siete.

Tratécnica, S. A., proyecta establecer su domicilio social, oficinas y almacén de venta por mayor de maquinaria en la casa número 40 de la calle de Josefa Valcárcel (edificio Metteini).

Gama Color, S. A., proyecta establecer un taller de fotomecánica en la casa número 42 de la calle de Alfonso Gómez.

DISTRITO DE MORATALAZ

Don José Piñeiro Piñeiro proyecta establecer un taller de reparación de automóviles en la casa número 69 de la calle de Villajimena.

Don Faustino Arnalte Blasco proyecta establecer un taller de reparación de automóviles en la casa número 307 del camino viejo de Vicálvaro.

Don Rafael Ramírez Ortega proyecta establecer una pastelería bollería en la casa número 19 de la calle del Corregidor Juan Francisco de Luján, local B.

Dia, S. A., proyecta ampliar su autoservicio de alimentación sito en la casa número 12 de la calle de Velilla.

DISTRITO DE HORTALEZA

Don Antonio Ibáñez Galindo proyecta establecer una escuela de cerámica en la casa número 55 de la calle de Santa Susana, local 10.

Don Fernando F. Domingo Alcalá proyecta establecer un video club en la casa número 6 de la calle de Santa Virgilia.

Don Gregorio Acebedo Jiménez proyecta establecer un bar en la casa número 27 de la calle de Torquemada, local 3.

Centro Odontológico para la Prevención Bucal proyecta establecer un consultorio dental en la casa número 2 de la calle de Mota del Cuervo.

Don Miguel Angel Manso Cogolludo proyecta establecer un bar en la casa número 242 de la calle de Pradoluengo.

DISTRITO DE CHAMARTIN

Guacharo, S. A., proyecta ampliar su laboratorio fotográfico sito en la casa número 52 del paseo de La Habana.

Don Fermín Martínez Iburo proyecta establecer un taller de diagnosis y equilibrado de ruedas y direcciones en la casa número 17 de la calle de Mantuano.

Acosta Boutique, S. A., proyecta ampliar su zapatería, bisutería y venta de bolsos sita en la casa número 12 de la calle del Profesor Waksman.

Don Antonio Pérez García proyecta ampliar su lavandería sita en la casa número 6 de la calle de Baeza.

Marzing, S. A., proyecta establecer su domicilio social y oficinas con aire acondicionado en la casa número 119 de la calle del Príncipe de Vergara.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar una caldera de calefacción y agua caliente en la casa números 9 y 11 de la calle de Costa Rica.

Don Amable Blanco Castro proyecta ampliar su bar restaurante sito en la casa número 52 de la calle de Clara del Rey.

Sport 84, S. A., proyecta establecer una tienda para la venta de confecciones en la casa número 40 del paseo de La Habana.

Doña María Rosa Salvador Ramonacho proyecta ampliar su boutique y taller de costura sito en la casa número 174 del paseo de La Habana.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer una cafetería y gimnasio en la casa número 169 del paseo de La Habana.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa número 5 de la calle de Cochabamba.

Don Carmelo Rodríguez Castillo proyecta establecer una oficina y agencia de viajes en la casa número 4 de la calle del Profesor Waksman.

Barclays Bank, S. A. E., proyecta establecer una agencia en la casa número 25 de la calle de Agustín de Foxá.

Barclays Bank, S. A. E., proyecta establecer una agencia en la casa número 19 del paseo de La Habana.

Doña María Luisa Sampedro Martínez proyecta establecer un vídeo club en el Mercado de San Cristóbal, puesto 6.

Don Carlos Gómez Escudero proyecta establecer una oficina y almacén en la casa número 31 de la calle de Nieremberg.

DISTRITO DE TETUAN

Mesón Jamonería Salamanca, S. A., proyecta establecer un mesón charcutería, con aire acondicionado, en la casa número 11 de la calle de Raimundo Fernández Villaverde.

Copy Foto, S. A., proyecta establecer un laboratorio fotográfico en la casa número 17 de la calle del Pensamiento.

Fábrega Empresa Constructora, S. A., proyecta establecer unas oficinas con aire acondicionado en una casa sin número de la avenida de Brasil, con vuelta a la del General Perón.

Federación Madrileña de Industrias de la Carne proyecta establecer una carnicería y salchichería con obrador en el Mercado de San Enrique, puesto 12.

Don Luis González Cañas proyecta establecer una carnicería charcutería en la casa número 49 de la calle de Castilla.

Instalaciones Climatización Refrigeración, S. A., proyecta establecer un almacén cerrado para material de instalación de aire acondicionado en la casa número 9 de la calle de los Mártires de Paracuellos.

Centro de Cálculo Sabadell, S. A., proyecta establecer una oficina en una casa sin número de la plaza de Carlos Trias Bertrán (Complejo Azca, edificio Sollube).

Talleres Naju, S. A., proyecta establecer un taller de reparación de automóviles en la casa número 4 de la calle de Oudrid.

Don Antonio Ferreras Dorado proyecta establecer un bar en la casa número 171 de la calle de Bravo Murillo.

Euronautilus, S. L., proyecta establecer un gimnasio en la casa número 58 de la calle de la Infanta Mercedes.

Don José Luis Morón Montes y don José Núñez Herrero proyectan establecer un taller protésico dental en la casa número 5 de la calle de Aníbal.

Don Matias Alonso Sánchez proyecta ampliar su salchicheria, como cambio de nombre, sita en el Mercado de San Enrique, puesto 72.

DISTRITO DE CHAMBERI

Don Enrique Fernández Marcos proyecta establecer un bar en la casa número 3 de la plaza de Olavide.

Blanmu, S. A., proyecta establecer un bar cafetería en la casa número 53 de la calle de Fernández de la Hoz.

Estudios Financieros Viriato, S. A., proyecta establecer una academia en la casa número 14 de la calle de José Abascal.

Difusora Fotográfica, S. A., proyecta establecer una tienda para la venta de aparatos de fotografía y cinematografía, con aire acondicionado, en la casa número 18 de la calle de Vallehermoso.

Don Luis Caraballo López Astillero proyecta ampliar su bar sito en la casa número 91 de la calle de Ponzano.

Don Francisco Santiago Cámara proyecta establecer un video club en la casa número 106 de la calle de Fernández de los Ríos.

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por los proyectos que se citan pueden exponer por escrito ante la Alcaldia Presidencia o la Junta Municipal del distrito correspondiente, durante el plazo de quince días naturales, a contar desde el de la fecha de publicidad del presente anuncio, las observaciones pertinentes.

Madrid, 16 de abril de 1987.—El Secretario general en funciones, JOSE MARIO CORELLA MONEDERO.